

Acta N° 237

En la ciudad de Montevideo a los 4 días del mes de junio del 2018, siendo la hora **14:30**, se reúne la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHTSA) en la sede de la Dirección General de Servicios Ganaderos, ruta 8 km. 17.

La preside el Sr. Director General de la DGSG, **Dr. Eduardo Barre**.

Asisten:

- por la División Sanidad Animal (DSA), los **Dres. Carlos Fuellis, Luis García y Hugo Suarez**.
- por la Federación Rural del Uruguay (FRU), el **Dr. J. J. Senatore**.
- por la Asociación Rural del Uruguay (ARU), el **Dr. Leopoldo Amorín**.
- por las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), el **Dr. Roque Almeida**.
- por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU), no participó su delegado.
- por Comisión Nacional de Fomento Rural, los **Dres. Ruben Inderkum y Juan Mangado**.
- por CODESA de Paysandú, la **Dra. Gloria Arnaud**.
- en la Secretaría Técnica, los **Dres. Marcelo Rodríguez, Gustavo Castro y Virginia Russi**.
- en la secretaria Administrativa, la **T/A María Eugenia Capucho**.

1. Aprobación de las Actas:

2. Correspondencia enviada:

3. Correspondencia recibida: Actas de CODESAs:

Tema 1: Cronograma de reuniones para el resto del año.

Tema 2: Informe de la 45° Reunión de COSALFA (Dr. Eduardo Barre).

Informe sobre Misión de Fiebre Aftosa en Venezuela (Dr. Edgardo Vitale).

Tema 3: Informe sobre la Asamblea Anual de la OIE (Dr. Eduardo Barre, Dra. Alejandra Lozano y Dra. Patricia Lagarmilla).

Tema 4: Informe del Centro Veterinario de Florida. Propuesta presentada en relación a Tuberculosis Bovina (Dr. Carlos Fuellis).

Tema 5: Resolución de Vacunación Obligatoria con RB51 en Paysandú (Dr. Hugo Suarez).

1. El Dr. Eduardo Barre presenta el cronograma de reuniones para el resto del año, el cual fue propuesto a las delegaciones que integran la CONAHSA y se acuerda realizarla los segundos lunes de cada mes.

Comunica que a partir de la próxima reunión la Secretaría estará integrada por los Dres. Gustavo Castro y Virginia Russi, del Departamento Programas Sanitarios (DGSG).

2. Informe de la 45° Reunión de COSALFA - Se informó lo ocurrido con animales que entraron en Colombia en forma ilegal provenientes de Venezuela. Los mismos ingresaron en un camión y se enviaron a una feria. Luego de siete días fueron eliminados.

En el marco de la COSALFA se realizó una reunión con Venezuela en la que el país aceptó recibir una misión sanitaria de PANAFTOSA, con el fin de informar de la situación sanitaria del país y en particular de la Fiebre Aftosa. Por Uruguay participó el Dr. Edgardo Vitale, Jefe del Departamento Programas Sanitarios y la Unidad de Epidemiología de la DGSG

Luego de superada la situación sanitaria, Colombia no perdió su estatus sanitario en OIE.

La OIE, luego de la situación ocurrida en Colombia, envió duras observaciones a Venezuela, las cuales no fueron aceptadas por dicho país.

• En el siguiente link se puede acceder a los informes, resoluciones y otros documentos de la COSALFA 45:

http://www.panaftosa.org/cosalfa45/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=77&lang=es

Misión del Plan de Cooperación Técnica de PANAFTOSA

El Dr. Edgardo Vitale presentó informe sobre la misión de auditoría a Venezuela, en el marco del Plan de Cooperación Técnica de PANAFTOSA en la región norte de América del Sur.

Integraron la Misión técnicos de Perú, Brasil, Uruguay y dos de PANAFTOSA. Se mantuvieron reuniones en Caracas con el servicio oficial y con particulares.

Objetivos:

- Evaluar el programa de vacunación.
- Recomendar medidas.

Conclusiones:

- Realizan dos períodos de vacunación de 90 días cada uno.
- Están en período de vacunación, pero no tienen vacunas en stock, ya que los laboratorios nacionales no pueden importar antígeno.
- Vigilancia: Hay circulación viral desde 2015, se dejó de vacunar en forma planificada.
- Venezuela tiene riesgo de epidemia.
- Colombia está con alto riesgo.
- Ecuador dejó de vacunar, por lo que el riesgo de reintroducción es alto.
- Brasil por factores geográficos tiene menor riesgo.

El virus tipificado es el O cepa andina, el cual no está incorporado a la vacuna anti aftosa que está usando Uruguay.

Se realizó la recomendación de pasar a tres períodos de vacunación más cortos que los actuales.

3. Informe de la Asamblea Anual de la OIE. Los Dres. Eduardo Barre, Alejandra Lozano y Patricia Lagarmilla realizaron la siguiente presentación:



86^ª Sesión General Asamblea Mundial Oie
 Organización mundial de sanidad animal París, 20-25 de mayo de 2018

Informe a la CONAHSA, 4 junio 2018

Organización General de la OIE

Asamblea Mundial de Delegados

Órgano supremo de la OIE

- **Directora General:** Dra. Monique Eloit nombrada por la Asamblea Mundial/Sede París
- **Consejo:** Integrado por el Presidente, el Vicepresidente y el Presidente saliente de la Asamblea Mundial así como por 6 Delegados (2 de ellos de América)
- **4 Comisiones Especializadas:** Normas para Animales Terrestres, Laboratorios, Animales Acuáticos y la Comisión Científica
- **Comisiones Regionales:** África, Américas, Asia-Extremo Oriente y Oceanía, Europa, Oriente Medio
- **Centros Colaboradores:** Centros expertos en un ámbito específico relacionado al manejo de las cuestiones generales de la Salud Animal (por ej. Bienestar Animal de Uruguay)
- **Laboratorios de Referencia:** Designados para abordar todos los problemas de ámbito científico y técnico relacionados a las enfermedades de los animales
- **Grupos Ad hoc:** Convocados para examinar temas científicos y técnicos específicos
- **Grupos de trabajo:** Responsables del continuo estudio de los avances en su campo
- **Representaciones Regionales:** África, Américas, Asia-Pacífico, Europa del Este, Or. Med.

86ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE

- Presidida por el Dr. Botlhe Michael Modisane, último año.
- El **Dr. Mark Schipp**, Delegado de Australia ante la OIE, electo nuevo Presidente de la OIE y asumirá inmediatamente su mandato por un periodo de 3 años.
- Participaron en el evento cerca de **1000** personas, incluidos los Delegados de **151** Países Miembros, numerosos científicos y observadores provenientes de 62 organizaciones internacionales, regionales y nacionales, 21 ministros y representantes de los actores institucionales clave de los Países Miembros
- La Asamblea dio la bienvenida al ingreso, **Santa Lucía**, país número **182** que se une a la OIE



ELECCIÓN DE AUTORIDADES

- **Reunión Oficial de las Américas**, donde participaron más de 130 personas pertenecientes a 30 países miembros y 9 Organizaciones Internacionales.

Elección de Autoridades:

- a) Al Consejo Dres. Delgadillo (México) e Idoyaga (Paraguay);
- b) Comisión de las Américas: Barbados, (Pte.); Dominicana y Canadá (Vice) y Bolivia (Secretario).
- c) Expertos a las Comisiones Especializadas
- d) Informes de actividades del año
- e) Confirmación de 24ª Reunión Regional de las Américas en Rep. Dominicana en Noviembre 2018.

Normas Internacionales nuevas y revisadas

Los Delegados de la OIE adoptaron y revisaron varias normas internacionales.

Se resumen algunos de los cambios más notables:

- 17 capítulos del Código Terrestre se revisaron y se añadieron **9 capítulos nuevos**;
- 29 capítulos del Manual Terrestre se revisaron;
- 16 capítulos del Código Acuático se revisaron y se añadió **1** nuevo capítulo;
- 6 capítulos del Manual Acuático se revisaron
- En ambos Códigos y en el Manual Terrestre también se modificó la Guía del usuario y algunas definiciones del Glosario

Sanidad y Bienestar de los Animales Terrestres

Se añadieron o revisaron diversos capítulos:

- ✓ El capítulo sobre **zonificación y compartimentación** fue ampliamente revisado y actualizado, con el fin de ayudar a los Países Miembros a aplicar estos conceptos – zona libre, zona infectada, zona de protección y zona de contención – para un mejor control de las enfermedades animales y la facilitación del comercio seguro.
- ✓ Un nuevo capítulo acerca del **bienestar animal en los sistemas de producción de cerdos** fue adoptado; el capítulo completa los ya existentes para el ganado vacuno de leche y de carne, así como para los pollos de engorde.

Sanidad y bienestar de los animales terrestres

- ✓ Un **nuevo capítulo sobre vacunación** se desarrolló para orientar a los Países en la implementación de programas de vacunación exitosos en apoyo a programas y estrategias de control de enfermedades animales.
- ✓ Se modificaron los capítulos relativos a la **producción de vacunas** de uso veterinario.
- ✓ El capítulo sobre el **muermo** fue objeto de una revisión mayor para asistir a los Países Miembros en la implementación de medidas más efectivas para la erradicación y el control de esta enfermedad.
- ✓ Se revisó capítulo de Seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de **agentes antimicrobianos** en los animales destinados a la alimentación (Artículos 6.8.1. y 6.8.1 bis) con nuevas definiciones "uso médico veterinario" y "uso no médico veterinario" de antimicrobianos y de "promotores de crecimiento", con el fin de aclarar las modalidades de notificación por parte de los países del uso de los agentes antimicrobianos en los animales.



TEMA TÉCNICO CON CUESTIONARIO

"Implementación de las normas de la OIE por los Países Miembros de la OIE: situación actual y necesidades específicas de fortalecimiento de capacidades"

Ponente del Tema Técnico: Dra. Sarah Khan

Tasa de respuesta al cuestionario: 80% de delegados

Los **principales desafíos identificados** por los Países Miembros incluyen:

- La falta de formación sobre las normas de la OIE, incluyendo en el contexto del Acuerdo MSF;
- La falta de pericia técnica;
- Legislaciones veterinarias nacionales obsoletas;
- Poca o ninguna confianza en la aplicación de la gestión de los riesgos;
- La ausencia de transparencia;
- Fallas tanto en los países exportadores como en los importadores en cumplir las normas internacionales de la OIE.

Próximamente: Observatorio

- ❖ La OIE está diseñando un Observatorio para fomentar la implementación de las normas en materia de importación y exportación por parte de sus Miembros y cumplir su función como organización de referencia reconocida por la OMC.
- ❖ Destinado a servir de herramienta de seguimiento del progreso y de las limitaciones que enfrentan los Miembros en la implementación de las normas de la OIE.
- ❖ Existen múltiples factores que probablemente contribuyan a esto.
- ❖ Deberán tomarse en cuenta los niveles de desarrollo económico y las especificidades regionales.
- ❖ Se necesitará un análisis sólido para identificar los problemas clave e idear soluciones eficaces.

SITUACIÓN MUNDIAL DE LA SANIDAD ANIMAL

A partir de los **informes presentados** por los Países Miembros entre el 1 /01/ 2017 y el 6 /05/2018, se presentó a la Asamblea la situación de la sanidad animal a escala global.

Se prestó una atención particular a las enfermedades específicas objeto de esfuerzos mundiales de control o erradicación, o a enfermedades de interés mayor, entre ellas:

- ❖ la epizootia mundial de IAAP en aves de corral
- ❖ la peste de pequeños rumiantes (PPR)
- ❖ la fiebre aftosa
- ❖ la tuberculosis bovina
- ❖ la peste porcina africana

INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD (IAAP) en aves

Los datos recogidos sobre la IAAP a través de la plataforma WAHIS, entre 2017 y 2018, destacan una **mayor propagación** de la enfermedad, con un número más alto de países, **alrededor del 40 %**, notificando la presencia de la enfermedad desde la crisis de 2006.

Desde principios de 2017, el mundo sufre una propagación masiva de la influenza aviar en los animales, con grandes variaciones en el comportamiento del virus.

En este contexto, es importante recolectar el máximo posible de información precisa y en tiempo real y mantener los esfuerzos en materia de prevención y control de la enfermedad, puesto que se trata del camino más eficaz para prevenir posibles eventos panzoóticos en el futuro.

PESTE DE PEQUEÑOS RUMIANTES (PPR)

Es una de las enfermedades prioritarias del GF-TADs (Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales de la FAO y la OIE).

En el 2015, se adoptó una estrategia mundial para su control y erradicación para el año 2030.

Desde entonces, **nuevos países han declarado brotes** de la enfermedad, lo que demuestra la **urgencia de mejorar** las medidas de prevención y control, como lo define la estrategia mundial.

FIEBRE AFTOSA (FA)

La fiebre aftosa (FA) sigue siendo una de las tres enfermedades de la lista de la OIE más frecuentemente notificada durante 2017 y principios de 2018.

La **presencia** de esta enfermedad fue declarada, bajo la forma de **5 serotipos distintos**, en el **34 %** de los 184 países y territorios que realizan la notificación de enfermedades.



RABIA

En particular, la rabia transmitida por los perros cuesta la vida de miles de personas, principalmente en África y Asia. Una estrategia mundial para la erradicación de la rabia transmitida al hombre por los perros fue lanzada en 2017, bajo la iniciativa “[Unidos contra la Rabia](#)”.

Se trata de una colaboración entre cuatro organizaciones: la OIE, la OMS, la FAO y la Alianza Mundial para el Control de la Rabia (GARC).

Entre 2017 y principios de mayo de 2018, se notificó la [presencia](#) de la enfermedad en el [57 % de los 183 países](#) y territorios que transmitieron información a la OIE.

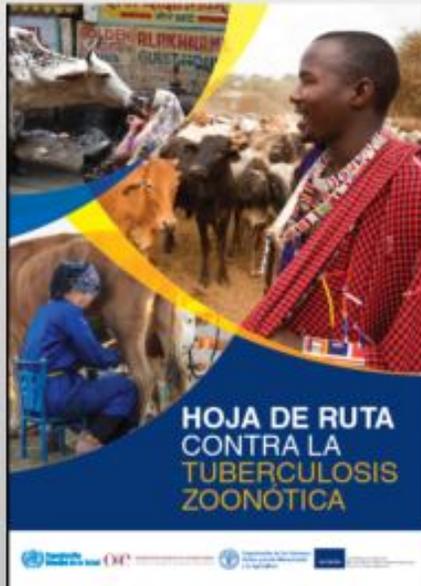
TUBERCULOSIS BOVINA

Sigue siendo prevalente en los animales domésticos o silvestres en ciertas partes de África, y de Asia y el Pacífico, al igual que en algunas regiones de las Américas y Europa.

En 2017 y principios de 2018, se notificó la [presencia](#) de la enfermedad en [el 43 % de los países](#) y territorios que notifican, encontrándose distribuida en todas las regiones del mundo.

La OIE y sus socios lanzaron una [hoja de ruta contra la tuberculosis zoonótica en 2017](#), con el fin de respaldar el esfuerzo mundial que se realiza para la erradicación de la epidemia de tuberculosis bovina en el mundo.

TUBERCULOSIS BOVINA



Preparación y validación de una prueba de referencia internacional para la tuberculina bovina

<http://www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/informaciones-especificas-y-recomendaciones/tuberculosis-zoonotica/>

PESTE PORCINA AFRICANA (PPA)

La situación mundial es de preocupación para numerosas regiones en el mundo debido a la situación epizootica actual que causa pérdidas sustanciales y barreras sanitarias para el comercio de animales y de sus productos.

Puesto que no existe ninguna vacuna contra la peste porcina africana y no hay perspectivas de ello en un futuro cercano, la gestión del riesgo debe centrarse en la **prevención de la enfermedad mediante la disminución del riesgo de introducción del virus y la exposición a fuentes potenciales**, al igual que en la implementación de procedimientos adecuados de bioseguridad.

Acción Mundial para reducir la amenaza de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM)

La OIE trabaja activamente en esto apoyando la colecta anual de datos de los Países Miembros para el seguimiento de las tendencias en el uso de antimicrobianos, al igual que el impacto de los Planes de Acción Nacionales.

Los cambios en Código Terrestre de definiciones nuevas y revisadas hacen hincapié en el rol esencial de la prescripción veterinaria, que debe tener un carácter obligatorio para cualquier uso veterinario.

El compromiso necesario para la eliminación gradual del uso de los promotores de crecimiento fue destacado ante los Países Miembros como un mensaje común de la Alianza Tripartita (OMS/FAO/OIE).

Proyecto de renovación de WAHIS

Uno de los objetivos centrales del 6.º Plan Estratégico de la OIE 2016-2020 es el desarrollo, el lanzamiento y la sostenibilidad de un [sistema mundial de información zoonosológica renovado](#), al igual que su uso continuo por parte de los Servicios Veterinarios.

WAHIS+: es el desarrollo de una versión ampliada de la plataforma WAHIS que desde abril comenzó a actualizarse y que incorporará un enfoque interdisciplinario y holístico en términos de colecta, análisis y difusión de datos e incluirá innovaciones tecnológicas para mejorar la transparencia, calidad y versatilidad de los datos de sanidad animal disponibles a escala mundial en tiempo real, para acompañar el proceso de toma de decisiones.

Permitirá interoperabilidad con otras bases de datos mundiales, regionales y nacionales

NUEVOS ESTATUS SANITARIOS OFICIALES RECONOCIDOS POR LA OIE

El estatus sanitario oficial de la OIE se reconoce para **6 enfermedades prioritarias** y reviste una gran importancia para los Países Miembros.

El procedimiento destinado a conceder, suspender y restituir el estatus oficial de enfermedad a un país se aplica de una manera objetiva y transparente, de acuerdo con el Procedimiento Operacional Estandarizado.

Uruguay presentó dossier para **reconfirmación** de estatus para FA, PE, EEB y **aplicó** para ser reconocido oficialmente en PPR.

RESOLUCIONES DE ESTATUS OFICIAL DE URUGUAY

- Resolución 22
País LIBRE de FIEBRE AFTOSA con vacunación.
- Resolución 26
País de Riesgo insignificante en EEB
- Resolución 27
País Libre de Peste equina
- Resolución 28
País Libre PPR pedido por 1era vez.

NUEVOS ESTATUS SANITARIOS OFICIALES RECONOCIDOS POR LA OIE

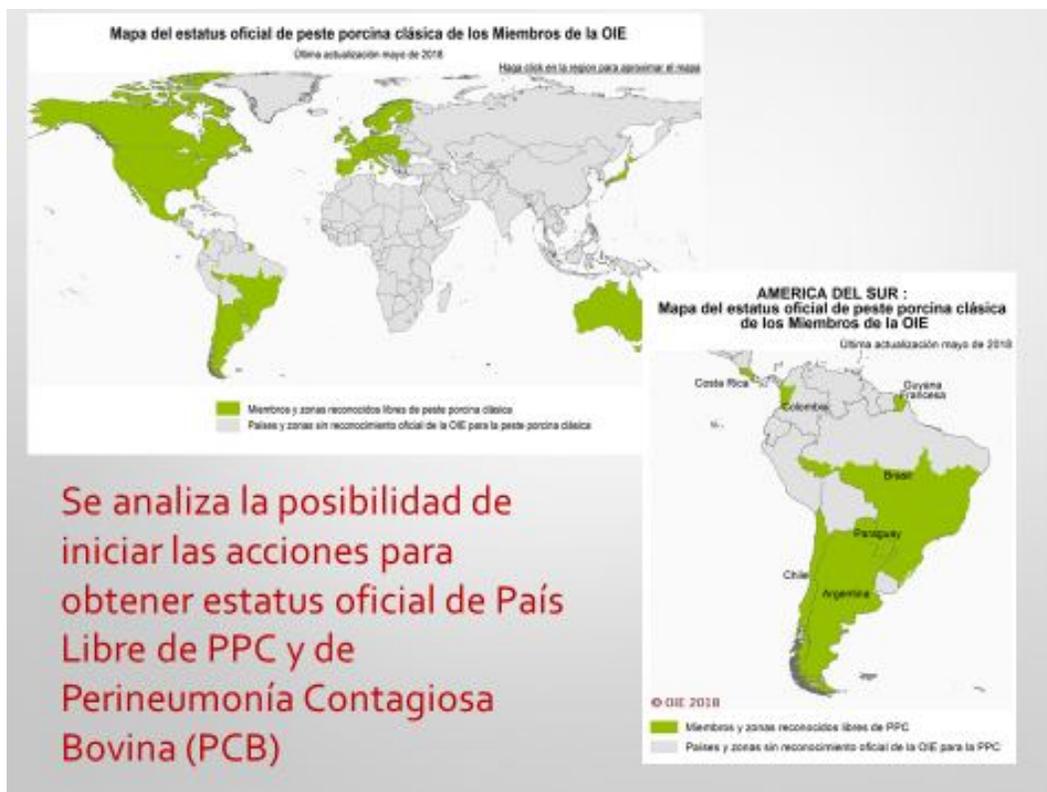
Se otorgaron 11 certificados a 10 países para el reconocimiento oficial del estatus sanitario

Argentina, Bulgaria y Costa Rica se reconocieron "libres de la peste porcina clásica"

Madagascar, Perú y Uruguay se reconocieron "libres de la PPR"

Nicaragua se reconoció con un estatus "de riesgo insignificante de EEB"

Perú y Surinam se reconocieron oficialmente "libres de la fiebre aftosa sin vacunación" y una zona en Brasil y otra en Taipéi Chino se reconocieron oficialmente libres de "fiebre aftosa con vacunación"



Mapa del estatus oficial de PCB de los Miembros de la OIE

Última actualización mayo de 2018 Haga click en la region para aproximar el mapa

© OIE 2018

- Miembros y zona reconocidos libres de PCB
- Países y zona sin reconocimiento oficial de la OIE para la PCB

Una de las 3 mayores plagas mundiales
 Mycoplasma mycoides subsp. Mycoides (M. mycoides)
 mortalidad de hasta el 50%, último caso en Europa se registró en Portugal en 1999.

¿Libre de enfermedad? ¡Dígaselo a todo el mundo!

Estatos sanitarios

Reservar el potencial económico del sector ganadero

Acceder a los mercados regionales e internacionales

Mejorar la calidad de los servicios veterinarios

Promover la sanidad animal y la salud pública

ORGANICE Y REMITA SU EXPEDIENTE PARA

Estatus sanitario oficial

Proceso de firma de declaraciones sanitarias, gubernamentales e inspectivas

OIE

Para las **notificaciones** de los animales terrestres

- ▶ Para exportar
- ▶ Para demostrar cumplimiento sanitario
- ▶ Para prevenir riesgos
- ▶ Para demostrar cumplimiento sanitario
- ▶ Para el comercio internacional
- ▶ Para el comercio internacional

Señalar al país miembro

Someterse al grupo de OIE

Revisión y aprobación de la Comisión Sanitaria

Notificación por la Secretaría Mundial de Vigilancia de la ZO

Procedimiento de declaración oficial

Autodeclaración

Bajo la responsabilidad de los Países Miembros

Para el resto de notificaciones de los animales acuáticos y terrestres

Basado en los criterios y normas establecidos en los Códigos Sanitarios para los Animales Acuáticos y Terrestres

El País Miembro se declara libre de enfermedad

- ▶ El País Miembro se compromete al cumplimiento de los requisitos
- ▶ Confirmando voluntariamente con los Códigos Sanitarios por ZO, ZO, en caso de ser el procedimiento de reconocimiento oficial de estatus libre de enfermedad
- ▶ La ZO publica la autodeclaración del país

Consulte los estatus sanitarios en www.oie.int/estatus-oficial

OIE ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL Promover a las actividades, proporcionar recursos técnicos

Más información: www.oie.int

REUNIONES BILATERALES

EEUU: se mantiene reunión con Dres. Clifford, David y Dijab y se sugirió de parte de ellos, divulgar la figura de carne ovina con hueso.

La delegación uruguaya entregó un presente (medalla ARU) al Dr. Michael David, en reconocimiento a su gran colaboración durante años en gestiones ante USDA APHIS.

Departamento de Información y Análisis de Sanidad Animal de OIE: se mantiene reunión con la Dra. Paula Caceres, quién informo acerca del "incidente" de Colombia.

OIE / UE: Dra. Eva Zamora (España). Reunión para tratar Bienestar Animal de Equinos. Se presentaron acciones de los Servicios Oficiales que colmaron totalmente las expectativas.

UE-Dr. Bonbon (Pte del Código): Compartimento de genética y de Carne Ovina con hueso, comentando al Dr. Van Goethem y sugiriendo el inicio oficial del tramite

Perú: Dr. Janios QUEVEDO. Se planteó la exportación de carneros y semen ovino entre otras cosas, quedando acordado concretar los protocolos y ejecutar el comercio.

Suiza, Canadá, etc.



GRACIAS !!!

• En el siguiente link se puede acceder al Informe final de la 86° Sesión General de la OIE (20 al 25 de mayo de 2018):

http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/About_us/docs/pdf/Session/2018/E_IF_2018.pdf

4. Informe Centro Veterinario de Florida. El Dr. Carlos Fuellis plantea la preocupación de la CODESA de Florida en relación a la Tuberculosis Bovina. Se resuelve invitar a la CODESA de Florida a participar en la próxima reunión de la CONHSA, que se realizará el próximo 9 de julio.

5. Resolución de Vacunación Obligatoria con RB51 en Paysandú. El Dr. Hugo Suarez informa sobre la Resolución de Vacunación Obligatoria con RB51 en Paysandú.

Se plantea lo tratado en CODESA de Paysandú:

- Al ganado menor de dos años se le da seis meses de plazo para vacunar y a los mayores de dos años un año de plazo.
- Se discuten los mecanismos de control de la vacunación, vacas con sangrado y una sola vacunación se permite el movimiento.
- Se discute si previo al ingreso al departamento las categorías sensibles deben ser sangradas, a lo que Mangado está de acuerdo, pero Amorín dice que es demasiado pedir al productor.

Propuesta presentada por la CODESA de Paysandú.

Paysandú, 31 de mayo de 2018.

Reunida la CODESA Paysandú con la finalidad de analizar el borrador de la resolución que dispone la vacunación y revacunación obligatoria contra la brucelosis bovina con la vacuna Brucela abortus RB 51 a las hembras bovinas mayores de 4 meses no gestantes que se encuentren en los predios ubicados en el departamento, se presentan las siguientes observaciones y sugerencias:

- La herramienta de la vacunación de las hembras dada la situación epidemiológica en el departamento, se considera una buena medida que colabora con el control de la enfermedad como ya fue justificado al momento en que se solicitó la implementación de la misma.
- La medida de sangrado previo a los movimientos desde y hacia los predios ubicados en Paysandú, de animales susceptibles también es considerada una herramienta en la vigilancia a fin de ayudar a detectar los focos que puedan estar ocultos y como medida de prevención de ingreso de animales enfermos a predios en donde se está realizando el esfuerzo de implementar la vacunación, con lo que implica en costos, manejo y operativa. (La representante de la Federación Rural planteó la inquietud del costo que le sumará al productor al momento de los movimientos; de todas formas reconoce las ventajas desde el punto de vista sanitario)

- Referente a la vacunación y con la finalidad de simplificar el manejo de los animales y el control administrativo, se plantea:
 - Se estudie la posibilidad que la obligatoriedad de la vacunación en las terneras coincida con la obligatoriedad de la trazabilidad, es decir a los 6 meses si el animal permanece en el campo de nacimiento o previo al movimiento si es una hembra entre 4 y 6 meses.
 - En la categoría mayor a dos años se solicita que la obligatoriedad de la presentación del certificado de vacunación previo al movimiento sea a partir de un año de entrada en vigencia la misma, a fin de que se haya cumplido un ciclo reproductivo que permita al menos la primera vacunación de la hembra.

Se resuelve que lo presentado por la CODESA de Paysandú y los intercambios que se dieron en sala sean incorporados a la resolución que se está elaborando.

Almeida plantea la lentitud en el pago de indemnizaciones. Se solicita que se realicen los máximos esfuerzos para avanzar en los pagos.

Otros temas

6. El Dr. Barre plantea que previo a tomar cualquier decisión en cuanto a dejar o no de vacunar contra la Fiebre Aftosa, se debe realizar, entre otras cosas un Análisis Costo Beneficio, evaluando ambas alternativas, así como realizar un análisis de riesgo, todo en el Marco del PHEFA.

7. Protocolo de China: se plantea la preocupación de la exigencia de solicitar noventa días en el predio y sangrado de Aftosa siete días previo a la faena. Se contestó que son cuarenta y seis días previos y que los muestreos panel determinan que no existe circulación viral. Con lo cual no se acepta la exigencia de las autoridades sanitarias chinas.

8. El delegado de la Federación Rural, Dr. Senattore plantea:

- La preocupación de que los ovinos en pie exportados a Brasil pueden ir solo por Aceguá y que debería existir otro lugar de paso que permita acceder a las zonas del país en que se encuentra la producción ovina. Se toma por parte de la DGSG en consideración el planteamiento y se expresa que se le ha trasladado la preocupación a la autoridades de los pasos de frontera de Brasil,

pero no se ha recibido respuesta. Se necesita su acuerdo y la instrumentación del lado brasileño de los controles de ingreso de los animales, lo cual lo tienen establecido para el paso de frontera de Aceguá.

- La preocupación de que no se ha concretado la reglamentación de Predios Forestales.
- La preocupación de que en el departamento de Artigas se reportaron abscesos pos vaccinales luego de la administración de la vacuna Anti Aftosa.

9. El Dr. Carlos Fuellis expresa que el 22 de junio una delegación de la DSA concurrirá a una reunión con la CODESA de Maldonado.

Siendo las 17:30 se termina la sesión y se acuerda la próxima reunión para el **lunes 9 de julio** a las 14:30 en la Sede de la DGSG.